
? Preguntas Frecuentes (FAQ)

Sobre el Concurso

¿Qué es el Concurso Datos Climáticos Abiertos e Inteligencia Artificial?

Es una iniciativa enmarcada en un proyecto liderado por la Open Data Charter, con el apoyo de la Patrick McGovern Foundation, que busca fomentar el uso de datos abiertos y la inteligencia artificial para abordar desafíos del cambio climático. También explora los aspectos regulatorios nacionales de datos e Inteligencia Artificial en Uruguay y Colombia.

¿Quién organiza el Concurso?

Es organizado por la Carta Internacional de Datos Abiertos, con apoyo en difusión y selección de equipos de:

- La Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento de Uruguay (AGESIC)
- El Ministerio de Tecnología de Colombia (MINTIC)

El financiamiento proviene de la Fundación Patrick J. McGovern.

¿Cuál es la duración total del Concurso?

El concurso se llevará a cabo entre el **1 de noviembre de 2025** y el **31 de agosto de 2026**.

Participación

¿Quiénes pueden participar en el Concurso?

Está dirigido a ciudadanos en general, estudiantes, desarrolladores, emprendedores, organizaciones privadas, comunicadores, activistas, investigadores, periodistas, y organizaciones de la sociedad civil.

¿Qué requisitos de nacionalidad o residencia se exigen?

Los concursantes deben ser de nacionalidad uruguaya o colombiana (natural o legal), o bien, ser extranjeros residentes con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de Uruguay o Colombia durante todo el tiempo que dure el concurso.

En caso de participar como equipo, por lo menos la mitad del mismo debe estar compuesto por personas de estas dos nacionalidades.

¿Se puede participar de forma individual o grupal?

Se puede participar de forma **individual o grupal**. En caso de ser grupal, se debe designar a un representante como punto de contacto con las Organizaciones.

¿Qué ocurre si un equipo tiene integrantes menores de edad?

Para los menores de edad, se debe adjuntar una **carta de consentimiento** firmada por el

padre, madre o tutor, autorizando la participación y el uso de imágenes/voz para la difusión del Concurso.

¿Puedo participar solo en la Fase I?

Sí, es posible participar solo en la Fase I.

¿Quiénes *no* pueden participar?

No podrán participar las personas físicas o jurídicas que mantengan un **vínculo contractual y/o laboral** con las Organizaciones, ni los **miembros del Jurado** y sus familiares directos (hasta segunda línea de consanguinidad o afinidad).



Fases y Plazos Clave

¿Cuándo es el plazo para la inscripción y presentación de propuestas (Fase I)?

Tanto la inscripción como la presentación de propuestas inician el **1 de noviembre de 2025** y finalizan el **15 de enero de 2026**.

¿Cuándo se realizan los "Pitch" y la selección de proyectos para la Fase II?

La actividad de **Pitch y Selección** se realizará entre el **16 y 30 de enero de 2026**. La lista de

proyectos seleccionados para avanzar a la Fase II se hará pública el mismo día de los pitch.

¿Cuánto dura la Fase II de desarrollo e incubación?

La Fase II de Mentoreo e Incubación comienza el **1 de febrero de 2026** y finaliza el **15 de agosto de 2026**. La presentación de los proyectos implementados deberá realizarse entre el 15 y el 30 de agosto de 2026.



Capital Semilla y Reconocimientos

¿Qué reciben los equipos seleccionados para avanzar a la Fase II?

Los equipos seleccionados contarán con el apoyo de un **capital semilla de USD 7.000** y mentores durante todo el proceso de la Fase II. Se seleccionarán un máximo de 8 propuestas en total entre los dos países (mínimo 2 por país).

¿Cuándo recibirán el capital semilla los equipos seleccionados?

Cada equipo receptor recibirá la mitad del capital semilla hasta **10 días hábiles** después de haber presentado la documentación bancaria solicitada y firmado el contrato de recepción de fondos.

La segunda mitad se recibirá en mitad del proceso de mentoreo contra recepción de un reporte de avance del proyecto.

¿Hay algún requisito fiscal para recibir el capital semilla?

Sí. Al menos una persona integrante del equipo proponente, o la institución que presente la propuesta, deberá estar en condiciones legales y fiscales de **emitir comprobantes fiscales válidos** (factura o documento equivalente).

¿Cuántos reconocimientos finales habrá y cuándo se anuncian?

Se seleccionarán hasta **3 reconocimientos finales**. El evento de presentación de resultados y selección se realizará entre el **1 y 15 de agosto de 2026**.



Propuestas y Propiedad Intelectual

¿En qué deben centrarse las propuestas?

Las propuestas deben centrarse en **problemas relacionados con el cambio climático** que se puedan resolver mediante el uso de **datos públicos y/o datos abiertos e inteligencia artificial**. Se priorizarán las propuestas enmarcadas en las Contribuciones Nacionales determinadas de cada país.

¿Cuáles son las categorías de participación?

Existen dos categorías:

1. **Proyectos de Desarrollo:** Creación de aplicaciones que aporten a la transparencia, participación y colaboración ciudadana, o a la generación de servicios para estar mejor preparados frente al cambio climático.
2. **Periodismo de Datos o Investigación:** Desarrollo de artículos, infografías o visualizaciones usando datos públicos/abiertos, o investigaciones periodísticas/científicas basadas en información pública que generen nuevos conjuntos de datos abiertos.

¿Quién es el dueño de los derechos de propiedad intelectual?

- Las propuestas presentadas durante la Fase I **no se encuentran protegidas** por el derecho de autor, de acuerdo con las normativas de propiedad intelectual de Uruguay y Colombia.
 - Las obras, totales o parciales, resultantes de la Fase II **serán de propiedad del Concurante**.
-

Consultas

¿Dónde puedo enviar mis consultas sobre el Concurso?

Se recibirán consultas sobre el Concurso al correo electrónico: **info@opendatacharter.org**. Las respuestas serán públicas y estarán disponibles en el sitio web.